

Reseña

Justicia y derechos humanos

Pogge, Thomas (2009), *Hacer justicia a la humanidad*, UNAM-Comisión Nacional de Derechos Humanos-FCE, Mexico.

*Francisco Sales Heredia*¹

La constante violación directa de los derechos humanos básicos en la mayoría de los países subdesarrollados y con instituciones débiles ha permitido que la violación indirecta de los derechos humanos cometida por corporaciones e instituciones de todos los países sea considerada como un problema menor; sin embargo, este tipo de transgresiones puede afectar a un mayor número de personas y determinar contravenciones estructurales a los mismos.

El argumento de que ciertas decisiones y arreglos institucionales determinan patrones en la organización social que promueven la injusticia fue reconstruido por John Rawls, en la década de 1970, desde una perspectiva liberal contractualista. Una de sus aportaciones al debate fue la incorporación ideal de la toma de decisiones racionales en la ecuación

que deriva en una ciudadanía igualitaria; las instituciones deberían construir un entorno equitativo y dar prioridad a aquellos en peores condiciones; empero, dado que su acuerdo parte de un supuesto liberal, Rawls constriñe su propuesta a aquellos entornos culturales con dicha tradición individualista.

Su discípulo, Thomas Pogge, ha argumentado —desde sus primeros escritos— que la solución de Rawls al problema cosmopolita de la justicia no es imperante que sea culturalmente dependiente, y que hay mucho que hacer en términos prácticos para lograr comprender cómo las decisiones de los agentes institucionales económicos y políticos pueden tener en cuenta las consecuencias de sus decisiones en el mínimo social de derechos y bienes universales.

El libro que aquí se reseña es un ejercicio de ética práctica donde el análisis de los problemas parte de supuestos teóricos de justicia universal, con implicaciones aplicables en los derechos humanos básicos. La edición en español reúne una serie de artículos publicados por Pogge, coordinados por David Álvarez García y traducidos por diversos filósofos expertos en las teorías de justicia. Los 13 ensayos del libro pueden dividirse en tres grupos: a) sobre derechos humanos: “Derechos humanos y responsabilidad humana”, “Reconocidos y violados por

¹ Francisco Sales Heredia, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, México. Correo electrónico: francisco.sales@congreso.gob.mx

el derecho internacional: los derechos humanos de los pobres globales”; *b)* sobre teoría moral: “¿Qué es la justicia global?”, “Las incoherencias entre las teorías de justicia de Rawls”, “Moralizar la intervención humanitaria”; “Ronald Dworkin: controversia sobre el aborto y el problema del hambre global”; y *c)* problemas de ética práctica: “Propuesta para un dividendo sobre recursos globales”, “La gran incógnita: magnitud, distribución y tendencia de la pobreza global”, “El primer objetivo de desarrollo de la ONU para el milenio: ¿un motivo de celebración”, “Crecimiento y desigualdad. Comprender las tendencias recientes y las elecciones políticas”, “Probando drogas para países ricos en poblaciones pobres de países en desarrollo”, “Innovaciones farmacéuticas: ¿debemos excluir a los pobres?”, “Cómo crear instituciones supranacionales democráticamente. Reflexiones sobre el ‘déficit democrático’ en la Unión Europea”.

Parece un texto inasequible en su totalidad, pues en conjunto los capítulos son disímbolos y no necesariamente ordenados por grupos; tan es así que el mismo editor sugiere que los ensayos se lean como unidades separadas. De acuerdo con esta propuesta editorial, el libro es entonces una selección y compilación de algunos de los ensayos de Pogge referentes en su mayoría a la pobreza, y cómo analizarla y resolverla desde un referente de instituciones internacionales.

En este sentido, el argumento central de Pogge es simple y contundente: las decisiones de los agentes institucionales determinan la forma en que viven los ciudadanos. Los ejemplos documentados son muchos pero se resumen en la idea de que el objetivo

primordial de cada decisión institucional debería ser evitar mayor pobreza y promover el desarrollo. Un argumento resalta: existe responsabilidad negativa al darse cuenta simplemente de la estructura de los sistemas. El conocimiento del problema establece una responsabilidad directa, no indirecta, como podría pensarse, al ser las decisiones corporativas y no individuales. Este argumento es intrincado pero radica en la idea de que una persona que sabe de un problema no puede eludir su responsabilidad.

El hecho de que las decisiones tengan consecuencias alejadas del momento de la decisión no debe impedir que se tengan en cuenta en el árbol de la toma de decisiones. El ejemplo más evidente es la estructura de precios de las medicinas impuesto por las compañías farmacéuticas internacionales en un oligopolio mundial. La inferencia simple es que el sobreprecio afecta la salud de la población y las relaciones políticas en los sistemas de salud del mundo; dados los efectos moralmente intolerables, la solución tendría que ser evidente, y no lo es. Lo grave es que los argumentos esgrimidos para no realizar acciones de este tipo son contrafácticos acerca de la moralidad de los beneficios perdidos por la supuesta falta de inversión.

Pogge objeta que el nivel de desigualdad y pobreza existente en el mundo establece un patrón estructural de defensa de privilegios y autoconvencimiento de que las cosas mejoran paulatinamente. La realidad —dice el actual director del Global Justice Program— es que la patente injusticia, ya sea por recetas económicas desastrosas internacionalmente, por falta de respeto de los derechos

RESEÑA

económicos básicos de las personas, o por falta de una clara toma de posición en cuanto a cómo decisiones institucionales pueden tener efectos negativos, hace que sea muy claro el camino a tomar para resolver los problemas.

La colección de artículos presentados en este libro proponen una serie de soluciones a problemas prácticos y especialmente dan argumentos contundentes acerca de la injusticia expresamente cometida en contra de ciudadanos de todo el mundo.